

Índice AI: ORG 10/03/97/s  
Distr: SC/PO

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

13 de junio de 1997

## **DATOS Y CIFRAS SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL Y SU LABOR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

### ORÍGENES DE AI

- ◆ Amnistía Internacional fue fundada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson.
- ◆ Su artículo «Los presos olvidados» se publicó en periódicos de todo el mundo el 28 de mayo de 1961 y obtuvo más de mil ofertas de apoyo a la idea de una campaña internacional para proteger los derechos humanos.
- ◆ Al cabo de un año, la nueva organización ya había enviado delegaciones a cuatro países para intervenir en favor de presos y se había hecho cargo de 210 casos, y los miembros de Amnistía Internacional habían creado órganos nacionales en siete países. El gasto del primer año fue de 6.040 libras esterlinas.
- ◆ Se establecieron los principios de estricta imparcialidad e independencia. El énfasis se puso en la protección internacional de los derechos humanos: los miembros de Amnistía Internacional actuarían sobre casos de todo el mundo y se abstendrían de participar en casos del propio país.

### AI EN LA ACTUALIDAD

- ◆ Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros, suscriptores y donantes habituales en más de 100 países y territorios, y el Secretariado Internacional tiene registrados más de 4.287 Grupos locales de AI, además de varios miles de grupos escolares, universitarios y profesionales y de otra índole, que no están formalmente registrados.
- ◆ Hay Secciones con estructura nacional en 54 países, 33 de ellas en Latinoamérica y el Caribe, África, Asia y Oriente Medio y Europa Central.
- ◆ El centro neurálgico de la organización reside en el Secretariado Internacional, en Londres, con una plantilla de más de 300 trabajadores fijos y 95 voluntarios procedentes de más de una cincuentena de países. Su secretario general es Pierre Sané.
- ◆ Amnistía Internacional se rige por un Comité Ejecutivo Internacional (CEI) compuesto por nueve miembros, de los cuales ocho son voluntarios, elegidos cada dos años por un Consejo

Internacional constituido por representantes de todo el movimiento, y uno es elegido entre los miembros del Secretariado Internacional.

### AYUDAR A LAS VÍCTIMAS

♦ **Amnistía Internacional** tiene un mandato muy concreto, especificado en un estatuto internacional. Su actuación consiste principalmente en:

- obtener la libertad de todos los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus creencias o de su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otras circunstancias, siempre que tales personas no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso;
- lograr que se juzgue con prontitud e imparcialidad a los presos políticos;
- conseguir la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes a los presos;
- acabar con las ejecuciones extrajudiciales y las «desapariciones».

Asimismo, **Amnistía Internacional** se opone a los abusos de los grupos de oposición: a la toma de rehenes, a la tortura y homicidio de prisioneros, y a otros homicidios arbitrarios y deliberados.

Los miembros de Amnistía Internacional, repartidos por todo el mundo, trabajan en favor de personas amenazadas con la cárcel, los juicios sin las debidas garantías, la tortura o la ejecución. Las actividades de este año sirven como ejemplo del volumen de trabajo que anualmente se realiza en favor de estas personas.

### Al término de mayo de 1997

Amnistía Internacional emprende **acciones a largo plazo** sobre todos los motivos de preocupación recogidos en su mandato, como los presos de conciencia. A principios de junio de 1997, los grupos de Amnistía Internacional trabajaban en 1,983 expedientes de acción a corto y medio plazo en favor de más de 4.570 individuos identificados que han sufrido violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional también se esfuerza por emprender acciones sobre los más de 1.500 casos en los que no dispone de datos completos sobre las víctimas.

La acción inmediata en favor de presos y otras personas que corren un peligro inminente, como de tortura o ejecución, se pone en marcha mediante la red de **Acción Urgente**, formada por unos 80.000 voluntarios de alrededor de 85 países. Se organizan a través de correo electrónico, fax, mensajería, correo urgente y correo aéreo para enviar llamamientos urgentes en favor de quienes están en peligro.

En los cinco primeros meses de 1997 se asignaron a la Red de Acción Urgente 235 nuevas acciones sobre 75 países. En 159 ocasiones se requirieron nuevos llamamientos sobre acciones ya existentes, con lo cual la red fue activada un total de 394 veces. Cada Acción Urgente o seguimiento de Acción Urgente genera centenares de llamamientos a las autoridades a los pocos días de su emisión, y varios miles al cabo de algunas semanas.

Las nuevas acciones cubrieron diversos motivos de preocupación: presos de los que se temía que fueran torturados; personas que corrían peligro o habían sido víctimas de ejecución extrajudicial o «desaparición»; presos condenados a muerte; y personas que habían sido hostigadas o amenazadas de muerte por agentes del Estado o grupos de oposición armada. Las acciones incluían otros muchos motivos de preocupación, como por ejemplo el arresto arbitrario, la detención prolongada en régimen de incomunicación, la reclusión sin juicio ni presentación de cargos, la muerte bajo custodia y el riesgo de devolución forzada. (Adviertan que estos motivos de preocupación no son excluyentes entre sí, y por tanto más de uno puede figurar en cualquier acción).

#### ◆ Datos de la oficina médica

Alrededor de diez mil miembros componían la red de profesionales de la salud de Amnistía Internacional, organizados en grupos y redes médicas en unos 30 países. La acción internacional sobre los profesionales de la salud que se lanzó en mayo de 1996 continuó en 1997. La campaña se inició con un informe, *Receta para el Cambio*, sobre la función de los profesionales de la salud a la hora de documentar y denunciar las violaciones de derechos humanos. Este informe está disponible en inglés, francés, español, árabe, holandés y alemán. También se publicaron informes sobre la función de los profesionales de la salud en la documentación de los abusos contra los derechos humanos en países concretos.

- ➔ Israel y los Territorios Ocupados (la pasividad del personal médico de prisiones ante los abusos que se cometen en centros de detención).
- ➔ Brasil: (propuestas para que los servicios de medicina forense sean independientes de las autoridades policiales)
- ➔ Turquía: (la función que desempeña la Asociación Médica a la hora de poner en evidencia los abusos).
- ➔ Kenia: (malos tratos y falta de atención médica bajo custodia).

En los últimos meses, varias visitas de delegaciones de Amnistía Internacional han contado con la participación de médicos, entre ellas, el envío de observadores a juicios de miembros del personal de la Fundación de Derechos Humanos de Turquía, que organiza programas de asistencia a víctimas de tortura. También se han enviado delegaciones a Kenia, Brasil, Israel y los Territorios Ocupados, y está previsto el envío de una delegación a Sudáfrica en el mes de junio que asistirá a audiencias de la Comisión sobre la Verdad y la Reconciliación sobre la participación de profesionales de la salud en violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, o en la protección de las víctimas de dichas violaciones.

Además, se han emitido acciones médicas periódicamente sobre otros 15 países.

◆ Existen 23 Redes de Acción Regional (RAR), como por ejemplo la RAR de África Meridional (SAN) y la RAR del Caribe (CARRAN). Los miembros de las RAR concentran su trabajo en una región del mundo para luchar contra una amplia diversidad de violaciones de derechos. Este año, hasta el final de mayo, se emitieron 80 Acciones RAR y 30 Actualizaciones. En este período participaron 2.275 grupos locales en las Redes de Acción Regional.

◆ Amnistía Internacional publicó 48 **documentos principales** sobre violaciones de derechos humanos en 35 países. Algunos de ellos fueron: la falta de protección de los derechos humanos

durante las repatriaciones masivas en Ruanda; la pena de muerte en África; la impunidad para las violaciones de los derechos humanos en Guatemala; hostigamiento y encarcelamiento en Myanmar, sanción oficial de homicidios en Manipur, en la India; ejecuciones públicas en Corea del Norte; el uso de la tortura en Rusia; y mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos en Egipto.

♦ De enero a fin de mayo de 1997, la organización envió 53 **delegaciones** a 35 países. Los delegados realizaron diversas tareas, como debatir los motivos de preocupación de Amnistía Internacional con las autoridades estatales, asistir como observadores a juicios políticos e investigar abusos sobre el terreno. Algunos de los países visitados fueron Albania, Armenia, Alemania, India, Pakistán, Japón, Filipinas, Tailandia, Haití, Guatemala, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Kenia, Suazilandia, Uganda, Qatar, Túnez, Israel y los Territorios Ocupados y la Autoridad Palestina.

## **EL RETO CONTINÚA**

Cada año, Amnistía Internacional elabora un informe general donde se describen las violaciones de derechos humanos perpetradas contra varones, mujeres y niños de todo el mundo. El **Informe Anual de 1997**, donde se describen los abusos cometidos a lo largo de 1996, sirve como muestra de las clases y grados de abuso perpetrados cada año. Según este informe:

### **EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES**

- Se documentaron miles de ejecuciones extrajudiciales o posibles ejecuciones extrajudiciales en al menos 69 países, como Argelia, Colombia, India, Somalia y Turquía.

### **«DESAPARICIONES»**

- En al menos 39 países sigue sin conocerse la suerte de cientos de miles de personas «desaparecidas» en los últimos años, incluido 1996. A muchos de los «desaparecidos» en países como Bosnia y Herzegovina, Burundi y Ruanda, Colombia, Iraq, Sri Lanka y Venezuela, podrían haberlos matado posteriormente.

### **TORTURA O MALOS TRATOS**

- Decenas de miles de detenidos fueron víctimas de tortura o malos tratos —incluida la violación— en al menos 124 países, entre ellos Egipto, Myanmar, la Federación Rusa y Nigeria.

- Varios centenares de personas murieron como consecuencia de tortura bajo custodia o condiciones penitenciarias inhumanas en al menos 46 países, como Camerún, India, Libia, Venezuela y la República Federativa de Yugoslavia.

### **PRESOS DE CONCIENCIA**

- Había presos de conciencia o posibles presos de conciencia recluidos en al menos 94 países, como Afganistán, Guinea Ecuatorial, Grecia, Perú y Túnez.

### **JUICIO SIN LAS DEBIDAS GARANTÍAS**

- Más de 39 países, entre ellos Burundi, China, Grecia, Israel y los Territorios Ocupados y Perú, encarcelaron a personas tras juicios sin las debidas garantías

## **RECLUSIÓN SIN CARGOS NI JUICIO**

- En al menos 78 países, entre ellos China, la Federación Rusa, Iraq, Ruanda y Venezuela había decenas de miles de personas reclusas sin estar acusadas de ningún delito.

## **PENA DE MUERTE**

- Se tuvieron noticias de ejecuciones de miles de personas en al menos 41 países, como China, la Federación Rusa, Iraq, Nigeria y Estados Unidos, aunque Amnistía Internacional cree que el número real es muy superior.
- Amnistía Internacional documentó los casos de millares de personas condenadas a muerte en 58 países, como Argelia, China, Kenia, Trinidad y Tobago y Ucrania. La organización cree que el número real es muy superior.
- Miles de presos continuaban condenados a muerte en 48 países, como Marruecos y Sahara Occidental, Filipinas, la Federación Rusa, Uganda y Estados Unidos.
- En 1996, Bélgica abolió la pena de muerte para todos los delitos, mientras que dos países -Libia y Guatemala- ampliaron el ámbito de aplicación de la pena capital.

## **ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA**

- En al menos 38 países, como Argelia, Burundi, Colombia, Sri Lanka y el Reino Unido, los grupos de oposición armada perpetraron abusos contra los derechos humanos, como tortura, toma de rehenes y homicidios deliberados y arbitrarios.

## **PROGRESOS Y TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNDO**

Actualmente, un sector en auge comprometido con los derechos humanos se dedica a reunir datos sobre los abusos cometidos por los Estados, a emprender acciones para frenarlos y a fortalecer los instrumentos necesarios para impedir que se cometan violaciones en el futuro.

- ◆ Más de un millar de organizaciones nacionales y regionales trabajan para proteger los derechos humanos fundamentales;
- ◆ Un cuerpo cada vez más voluminoso de acuerdos internacionales de derechos humanos obliga a los gobiernos a responder de sus actos;
- ◆ Actualmente hay 138 Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y 136 Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Estos convenios exigen a los países que los ratifican el reconocimiento o la protección de un extenso conjunto de derechos humanos;
- ◆ Actualmente hay 92 Estados Partes del Primer Protocolo Facultativo del PIDCP. Dicho Protocolo establece procedimientos que permiten a particulares y Estados presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos;

- ◆ Actualmente hay 30 Estados Partes del Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, cuyo propósito es la abolición de la pena de muerte;
- ◆ Actualmente hay 102 Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- ◆ Actualmente hay 130 Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y 129 Estados Partes del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

## EL DINERO

La financiación de Amnistía Internacional refleja la independencia del movimiento y su dependencia del amplio apoyo del público. La organización no solicita ni acepta financiación de ningún gobierno; los centenares de miles de donaciones que sostienen su trabajo proceden del bolsillo de sus miembros y del público.

El presupuesto internacional se destina a investigaciones profesionales por parte del personal de Amnistía Internacional en torno a violaciones de derechos humanos cometidas en todo el mundo, al envío de delegaciones para asistir a juicios como observadores y entrevistarse con los gobiernos, y a informar al público, lanzar campañas y realizar actividades de desarrollo del movimiento.

El gasto del Secretariado Internacional durante el período de doce meses terminado el 31 de marzo de 1997 ascendió a 16.144.000 libras esterlinas, y se desglosa a continuación:

	<b>Libras esterlinas</b>
Investigación y acción	5.982.000
Campañas	1.293.000
Publicaciones y traducción	2.248.000
Promoción y educación en derechos humanos	1.018.000
Reuniones internacionales	637.000
Gastos de administración:	
Asuntos económicos, contables y planificación	1.147.000
Recursos humanos	984.000
Tecnología de la información	529.000
Instalaciones y gastos generales de administración	2.306.000

Además, durante este periodo se destinaron 224.000 libras esterlinas en concepto de ayuda humanitaria a víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares.